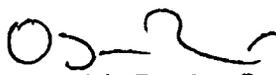


Ejecutivo 2019-00663-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente, que la parte demandante allegó constancia de envío del citatorio de notificación personal dirigido al demandado. Bucaramanga, **17 FEB 2021**


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **17 FEB 2021**

Visto el anterior informe secretarial, observa el Despacho, que la parte actora, efectuó las diligencias tendientes a lograr la notificación del demandado Andrés Santiago Villamizar Zúñiga, y procedió a enviar el citatorio de notificación al correo electrónico asvillamizar17@misena.edu.co, sin embargo, se observa que en el formato presenta una inconsistencia, ya que no se indicó la fecha de la providencia que corrigió el auto que libró mandamiento de pago; por lo anterior, la parte interesada, deberá realizar nuevamente las diligencias correspondiente a la notificación del demandado.

De otro lado, se le informa a la abogada Estefany Cristina Torres Barajas, que no cuenta con poder para actuar en las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 014 hoy,
18 FEB 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO